



Buenos Aires, 7 de mayo de 2021

VISTO la Resolución Nº 72/21 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, a través de la cual solicita el aval para la incorporación de un docente para el dictado del Curso de Actualización de Posgrado “Formalismo de simulación DEVS (Discrete Events System Specification)”, para el Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resolución Nº 1670/12 el dictado de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información en la Facultad Regional Santa Fe.

Que por Ordenanza Nº 1405 del Consejo Superior se aprueba el currículo y se autoriza el dictado del Curso de Actualización de Posgrado “Formalismo de simulación DEVS (Discrete Events System Specification)” en la Facultad Regional Santa Fe.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de incorporar un docente al dictado del mencionado curso, contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Avalar la propuesta de incorporación de la Dra. María Julia BLAS (DNI 32.959.395) para el dictado del Curso de Actualización de Posgrado “Formalismo de simulación DEVS (Discrete Events System Specification)” de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información en la Facultad Regional Santa Fe, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por Ordenanza N° 1405, y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2°.- Establecer que el cuerpo docente del curso citado en el Artículo 1° quedará conformado de la siguiente manera:

- Dra. Ana Rosa TYMOSCHUK (designada por Ordenanza C.S. N° 1405) *Responsable*
- Dra. María de los Milagros GUTIERREZ (designada por Ordenanza C.S. N° 1405)
- Dra. Verónica BOGADO (designada por Ordenanza C.S. N° 1405)
- Dra. María Julia BLAS (DNI 32.959.395)

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 173/2021

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR